

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas (Presidenta)
D. Alfonso Mendoza Trell

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir
D. Luis Miguel García Vinuesa

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Fernando Rivarés Esco

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a Carolina Andreu Castell, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. Ramón Ferrer Giral, Jefe del Departamento Jurídico de Economía y Hacienda, D^a Caridad Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio D^a Patricia Valverde Quintana, con el fin de tratar el

siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Aprobar el calendario de tramitación del proyecto del presupuesto general municipal para el año 2020, acordándose la apertura del plazo de presentación de enmiendas, la realización de las comparecencias de los Consejeros de Gobierno para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad y señalar sesión de la Comisión de Pleno para dictamen de enmiendas, resolución de reclamaciones y propuesta de aprobación del presupuesto y demás procedimientos vinculados.

Sra. Presidenta: Bueno, voy a explicar un poquito el calendario, ya saben ustedes que, con la nueva tramitación del Presupuesto, nos cambia las fechas del calendario y hemos conseguido reducirlo un poquito, con la Ley de Capitalidad. Ya saben ustedes que el 8 de noviembre, el propio Secretario General del Pleno emitió un informe dando el okey a la tramitación del Presupuesto conforme a la Ley de Capitalidad. Este nuevo procedimiento se diferencia, en la tramitación del Proyecto normativo, es decir, que el Proyecto normativo de Presupuestos lo aprueba el Gobierno municipal y se inicia el trámite de información pública a partir de la aprobación del Gobierno municipal. Todos ustedes ya tienen el Proyecto de Presupuesto aprobado, y entonces hoy vamos a acordar lo que es toda la tramitación conforme a esa Ley de Capitalidad con esos informes técnicos que avalan la tramitación a partir de esa Ley de Capitalidad.

Por tanto, hoy traemos a aprobar el calendario de tramitación para la aprobación del Presupuesto General para el año 2020, que queda establecido en el siguiente modo: El 19 de diciembre, en sesión extraordinaria de la Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda e Interior, se aprobará el calendario del Presupuesto, en esta Comisión de hoy; se establece también el plazo de presentación de enmiendas desde el

día 20 de diciembre del 2019, a las 9 horas, hasta el día 14 de enero del 2020, a las 13 horas. El 23 y 24 de diciembre del 2019, lunes y martes, se convocarán sesiones de la Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda e Interior, en la que se realizarán las comparecencias de los Consejeros de Gobierno, para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios -ahora les digo como quedan las comparecencias-. El 14 de enero del 2020, a las 13 horas, finaliza el plazo para presentar las enmiendas. Hasta el 17 de enero del 2020, viernes, hay plazo para el examen y estudio de las enmiendas y, en su caso, convocatoria del Gobierno de Zaragoza para el 20 de enero del 2020, lunes. Se convocará sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo para el día 23 de enero del 2020, jueves, para el dictamen de las enmiendas, resolución de las reclamaciones y propuesta de aprobación del Presupuesto y de Programas plurianuales, así como la propuesta de aprobación de la Plantilla municipal. El 24 de enero del 2020, viernes, se realizará convocatoria de extraordinaria de Pleno, para la aprobación del Presupuesto y demás procedimientos vinculados, y el 30 de enero del 2020, jueves, habrá una sesión extraordinaria del Pleno, para la aprobación en acto único del Presupuesto General, aprobación de los programas plurianuales y aprobación de la Plantilla municipal para el año 2020.

Acordaremos, en el punto segundo, la apertura de un plazo de presentación de enmiendas durante el periodo fijado en el calendario del dispositivo primero. Todos ustedes tienen el calendario que les hemos hecho llegar, con antelación suficiente, y quedarían las comparecencias el lunes y el martes de la siguiente manera: El día 23 de diciembre, lunes, a las 8:30 de la mañana, en el seno de esta Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo, comparecerá el Consejero de Urbanismo y Equipamientos; a las 10 horas el Consejero de Acción Social y Familia; a las 11:30 horas, la Consejera de Economía, Innovación y Empleo y a las 13 horas la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. El día 24, el martes, comparecerá a las 8:30 horas la Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección exterior; a las 10 horas la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior; a las 11:30 horas el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, y a las 13 horas, la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad.

Así quedarán las comparecencias y así queda el calendario, y esta es la propuesta que traemos hoy para aprobar, no sé si quieren utilizar un turno de intervención los Portavoces de Hacienda. ¿Quieren intervenir? Sí, pues. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Una cuestión de orden, realmente yo por mi parte no pensaba intervenir porque creo que es un tema exclusivamente procedimental y que no merece la pena, pero me parece que hemos recibido un correo en el que dice que, la primera intervención del día 23 será la de del Consejero de Acción Social y Familia y no la del Consejero de Urbanismo, no sé si es correcto.

Sra. Presidenta: No, al final queda el Consejero de Urbanismo a las 8:30 de la mañana, sí ha habido un problema porque tenía una firma en una notaria, que ha sido imposible posponer, entonces queda a las 8:30 Urbanismo y a las 10:30 Acción Social

Sr. Calvo Iglesias: O sea, tal como está. Pues por mi parte nada más.

Sra. Presidenta: Tal como está, tal como está. Sí, tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Yo creo que sí hay bastante que decir, pero también sé que es absolutamente inútil lo que los tres grupos de la oposición digamos al Gobierno. Primero, porque ustedes no han cumplido ni sus propios plazos, Consejera, dijeron que harían su Proyecto en noviembre, no lo hicieron, en fin, allá ustedes. Después, está claro que van a aplicar el rodillo, porque este calendario, que acaba de leernos, es el mismo que le pasó a la prensa en la rueda de prensa de presentación de los Presupuestos, parte de los cuales ya habían filtrado, y lo supimos por la prensa. Y ahora estamos aquí, supuestamente, de un modo bastante banal e hipócrita, supuestamente digo, dialogando sobre las fechas de la tramitación del Presupuesto. Saben que vamos a votar que no y nosotros sabemos que PP, Ciudadanos y VOX, evidentemente sin ninguna intervención, van a votar que sí. Esta Comisión es obligatoria pero es banal, y quiero que quede constancia que esa banalidad tiene que saberse, aplican su rodillo, no admiten ninguna discusión sobre las fechas, que obviamente no compartimos, por los plazos, por la tramitación y por la rapidez, y encima lo hacen basándose en una Ley de Capitalidad, que otros negociamos, que ustedes, usted fundamentalmente Consejera, criticó

en la oposición hasta la saciedad, que sigue criticando y que ahora aplica de rodillo, porque le viene muy bien, le viene muy bien, sin atender ninguna posición de los tres grupos de la oposición. Así que esta Comisión es una absoluta patochada, es obligatoria pero no tiene ningún sentido que tengamos aquí una supuesta discusión, cuando sabemos que ustedes ya aplican un rodillo de un calendario, que le dijeron a la prensa cuál iba a ser, mucho antes de hablar con los Grupos, hace de esto semana y media.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, pues lo que demuestra este calendario es que es verdad que se podía hacer el Presupuesto en poco más de un mes. Hoy empieza el trámite en la vía de Pleno, y estamos hablando de que el día 30 de enero tendremos el Presupuesto aprobado definitivamente, por lo tanto teníamos razón los Grupos, cuando lo decíamos que aplicando la Ley de Capitalidad podía tener el Presupuesto en poco más de un mes. Y no diga que el informe lo tuvo en septiembre o en octubre, el informe lo tuvo en noviembre, lo tuvo porque lo pidió tarde, porque lo pidió cuando vino de vacaciones y se dio cuenta que tenía que aprobar un Presupuesto, que se le había olvidado que hay que hacer Presupuesto todos los años, y entonces pide el informe, pero la Ley de Capitalidad lleva mucho tiempo aprobada, como la sentencia del IAE llevaba mucho tiempo también encima de la mesa. Entonces, usted ha aprobado un calendario con una Ley que no se cree, por lo menos no se creía y criticó tanto como la criticó, y se demuestra que su mala gestión nos ha llevado a no tener Presupuesto en el año 2019.

Y mire, yo con respecto al calendario he pasado por distintas fases, se lo reconozco, por la fase de, bueno, esto es un trámite que hay que hacer, incluso apoyarlo; luego me he planteado hacer enmiendas, pero he pensado: - 'Para qué', para qué, porque no van a valer para nada, su interés de consensuar un calendario con la mitad del Pleno es nula, nula, de hecho yo fui a hablar con el Secretario para plantear, bueno, qué posibilidades de enmiendas había, y finalmente no voy a enmendar y voy a votar en contra del calendario, porque, precisamente, a mí lo que me hubiera gustado enmendar, no se puede enmendar por sus decisiones, y es el plazo de reclamaciones de las entidades, que es algo que viene fijado por la Ley. Pero claro, usted ha iniciado la tramitación del Presupuesto cuando lo ha iniciado, y eso implica que el plazo de reclamaciones, el fin del plazo de reclamaciones para las entidades, acaba el 8 de enero, que durante las Navidades, las entidades van a tener que hacer reclamaciones, y además en un Presupuesto en el que usted ha pegado un tajo, precisamente a las entidades, precisamente a proyectos conveniados, que faltan, vamos, me faltan dedos de las manos y de los pies para contarlos. Entonces, no hay muchas luces navideñas que ponga que puedan tapar esto, y la verdad que su espíritu navideño en el Presupuesto ha dejado a miles de usuarios y miles de entidades con unas Navidades muy negras. Programas, se lo decíamos ayer, 'La bici en la escuela', que no sé que daño pueden hacer unos niños yendo a la escuela en bicicleta, pues todos esos programas usted se ha cargado, y todos esos programas yo entiendo que si usted se cree la participación pues quizás tenga alegaciones que recibir, quizá reciba muchas alegaciones a este presupuesto, y usted no les ha dejado ningún plazo a esas entidades, ni a esos usuarios de esos servicios, para poder hacer alegaciones, y yo por esa razón fundamental votaré en contra de este calendario de presupuestos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Sr. Cubero, tiene la palabra el Sr. Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias Consejera, bueno, de entrada el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor del calendario porque entendemos que no hay mucho más que discutir. Dicho lo cual, yo creo que hay que hacer algunas reflexiones de carácter general. La primera es que estamos en las fechas que estamos, y estamos en las fechas que estamos porque el Gobierno no ha sido capaz de traer un Presupuesto que fuese capaz de estar en vigor a 1 de enero. Siguiendo el cronograma que la Sra. Consejera nos ha remitido, tendremos Presupuesto al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial, es decir, el 4 de febrero. Es decir, hasta el 4 de febrero continuaremos con el Presupuesto prorrogado del año 2018. Y, efectivamente, lo decía el Sr. Cubero, ya en el mes de julio nosotros le dijimos que podía hacer un Presupuesto en poco más de un mes, en este caso va a ser mes y medio, pero vamos, podía incluso haber ajustado, porque podíamos haber hecho esta reunión en algún momento más acertado esta semana, haber incluso acertado algo más, es decir, en poco más de mes y diez días, podíamos haber tenido un Presupuesto para el año 2019, que era lo que ustedes prometieron en su programa electoral, y que seguramente nos habría evitado algunos de los

problemas que hemos tenido que abordar a lo largo, sobre todo, de este último trimestre. Probablemente, con un presupuesto del año 2019, no habría habido problema de infradotaciones, no hubiésemos tenido que mover 25 millones en modificaciones de crédito y, seguramente, bueno no, porque eso no tenía que ver con los plazos sino con voluntad política, algún recorte nos hubiéramos podido ahorrar. Pero ustedes no cumplieron y tampoco han sido capaces, a pesar de esa dejación de responsabilidad y de ese incumplimiento a la promesa, de traer el proyecto y aprobar el proyecto, como por ejemplo si se ha hecho en el Gobierno de Aragón, para que el 1 de enero este Ayuntamiento tuviese un Presupuesto en vigor. Viendo algunos contenidos del Presupuesto, casi no sé si es una buena noticia que durante mes y pico todavía esté el del 2018. En definitiva, creo que a ustedes les ha pillado el toro, eso hace que ahora tengamos unos plazos complicados, que yo no sé casi si pedir disculpas ya de antemano a los medios de comunicación, que van a tener una bonita mañana de Nochebuena, aquí, pero bueno, esto es lo que hay, por lo tanto poco más podemos decir.

Sí quiero hacer una última reflexión y casi más pensando en el futuro. Soy consciente de lo que dice la Ley de Capitalidad, absolutamente consciente, pero el martes hablábamos, en la Comisión ordinaria de Hacienda, de las Ordenanzas y del periodo de información pública de las alegaciones, y usted decía, y me parece muy bien, que había que tomarse muy en serio las alegaciones que presentan los ciudadanos, porque a fin de cuentas es una decisión también de compromiso, por parte de esos ciudadanos, de meterse en harina, de leerse unas Ordenanzas o de leerse un Presupuesto, y voluntaria y gratuitamente, no como los Concejales, que es nuestro trabajo, hacen ese esfuerzo, a mí me parece un absoluto despropósito, y lo digo así de claro, que el periodo de alegaciones de las entidades y de los ciudadanos acabe antes que las enmiendas, porque van a alegar un proyecto que no es el proyecto que va a acabar siendo aprobado, porque evidentemente el proyecto cambiará, no sé si mucho, si poco, teniendo en cuenta que cambiará por las enmiendas de VOX, espero que dentro de lo malo cambie poco, porque ya sé que a nosotros no nos van a hacer ni caso con las enmiendas que presentemos, pero bueno, creo que los ciudadanos deberían poder opinar sobre el proyecto de Presupuesto cuando esté enmendado y cuando hubiese un dictamen, que era como había, y yo le invito Sra. Consejera, que de cara al año que viene y de cara a los años sucesivos, analice con los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, con la Secretaría, con la Asesoría, la posibilidad de el procedimiento que establece la Ley de Capitalidad, busquemos la manera de que los ciudadanos puedan alegar sobre aquello que ya sea un proyecto prácticamente definitivo, porque si no, realmente, están alegando en el aire. Pero vamos, dicho todo esto y planteadas todas estas cuestiones, entiendo que sería poco sensato, cuando se cumple un plazo razonable, que ha sido el habitual para las enmiendas, votar en contra, por tanto el Grupo Socialista votará a favor del calendario.

Sr. Cubero Serrano: Sra. Presidenta puedo pedir un segundo turno de palabras.

Sra. Presidenta: Lo puede pedir, Sr. Cubero

Sr. Secretario: Pues segundo turno para los grupos, de 3 minutos.

Sr. Calvo Iglesias: La verdad es que he escuchado a los tres grupos que han hablado, y la verdad es que, primero, no entiendo las críticas del Sr. Rivarés, todavía no sé qué es lo que ha criticado, o sea, ha criticado pero no sé el qué. Bien, el Sr. Cubero sí ha dicho algo consistente, el Presupuesto se puede hacer en poco más de un mes, es cierto, pero supongo que el Presupuesto tiene, efectivamente, una fase de elaboración previa que es la que seguramente nos ha retrasado. También es cierto que, evidentemente, el Presupuesto lo podrían haber presentado o preparado con un mes de antelación y entonces estaríamos ya dentro de los plazos para que, efectivamente, como ha dicho el Sr. Royo, en lugar de estar en vigor –se supone que estará, ya lo veremos–, el día 4 de febrero, hubiera podido estar en vigor a principios de enero. Y lo que sí que me ha parecido más consistente, efectivamente, es lo que ha dicho el Sr. Royo, en el sentido de que sean los ciudadanos los que puedan alegar una vez que el Presupuesto haya sido enmendado y modificado, sobre el Presupuesto que efectivamente salga modificado después de la discusión de los distintos grupos, digo que es lo que me parece, de las tres intervenciones, lo más coherente que he oído. Y no tengo más que decir. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Que usted no lo entienda no significa que no haya sido claro, son cosas distintas. De todos los modos yo voy a insistir en lo mismo, es una Comisión de rodillo, Consejera, sabe perfectamente lo que va a pasar, más allá del voto positivo, que no entiendo, del PSOE, más allá de eso, es de rodillo, porque ni siquiera se ha molestado en preguntarnos qué opinábamos del calendario. Es un calendario que usted pasó a la prensa en la rueda de prensa de presentación, una vez filtrado el Presupuesto, la semana pasada, y no se molestó en decir 'qué opináis o podemos cambiar, día arriba, día abajo'. Un mero detalle, porque aunque usted lo niegue, porque sé que lo va a negar, en los últimos años pasaba, no en 4, en más, el acuerdo era con los grupos que apoyaban al Gobierno, pero se preguntaba, y usted recordará, si quiere ser sincera en ese sentido, que en la Comisión se modificaban las fechas propuestas por el Gobierno, con el mayor consenso posible, por una razón fundamental, no porque fuera vacaciones o no vacaciones, sino porque todo el mundo tuviera el tiempo necesario de expurgar el presupuesto y hacer enmiendas constructivas, y no hablo de los grupos, hablo de las entidades, porque, como ha dicho aquí el Sr. Royo, en Navidad, a la gente que no cobra por ello, sino que es puro compromiso por la ciudad, pura militancia social, puro interés colectivo, lo que tendrá que hacer es, de aquí al 8 de enero, alegar un Presupuesto, que no servirá de mucho, puesto que después llegarán las enmiendas de los Grupos, a las que no sé si harán mucho caso, o siquiera se leerán con mucha atención, y permítame que lo dude, y si no lo permite también lo voy a dudar, y entonces su trabajo no tendrá ningún sentido, y a ustedes les costaba muy poco, muy poco, estirar un poco, si no habían conseguido adelantar la aprobación en Gobierno de su presupuesto por sus rollos internos, estirar un poco más allá del día 8, para que las entidades sociales tuvieran tiempo suficiente de hacer algo que les afecta directamente, a ellos como ciudadanos, a ellos como entidades y a ellos como gentes que de modo voluntario tienen demostrado interés colectivo, y como no los quieren oír porque lo que les van a decir es que se cargan buena parte de la política social que se hace gracias a ellos, prefieren ocultarlo en mitad de las vacaciones, y así les dificultan el trabajo. Esto quería decir claramente, y esto es lo que he dicho claramente antes, pero lo saben perfectamente, por eso digo que esta Comisión es puro rodillo, así que vayamos a votar.

Sr. Cubero Serrano: Se ha comentado el plazo de las alegaciones de las entidades, es cierto que si el Gobierno hubiese cumplido sus promesas y hubiese tenido el presupuesto antes del puente de la Constitución, o en el mes de noviembre, pues las entidades hubieran tenido dos semanas hábiles para poder hacer las reclamaciones que creo van a querer hacer, pero no van a tener ni el tiempo ni la forma para hacer las reclamaciones al presupuesto que ha presentado PP y Ciudadanos. Pero ahora aquí viene un quid de la cuestión: Si las alegaciones de las entidades vienen antes de las enmiendas de los Grupos, ¿las entidades no van a poder alegar sobre las enmiendas de VOX que ustedes van a aceptar? ¿podrán o no podrán alegar sobre las enmiendas de VOX, que ustedes van a aceptar, las entidades de la calle?, porque si el plazo de las entidades acaba tres días antes que el plazo de las enmiendas, no van a poder alegar sobre lo que diga VOX, y a mí me preocupa lo que se va a asumir de VOX en este Presupuesto. A mí me ha sorprendido mucho que la partida de Igualdad esté igual, me ha sorprendido mucho y me temo alguna enmienda de VOX, y me temo que ustedes se la traguen, sobre todo Ciudadanos, y las entidades que hay en la calle no puedan presentar alegaciones sobre el Presupuesto, una vez pase el filtro ideológico de VOX, esa es la realidad que usted está haciendo marcando estos calendarios que está marcando. Porque marcó calendarios que limitó a los Grupos políticos para presentar alegaciones a una Ordenanza como el IAE, dos días cuando teníamos quince. Hoy presenta un calendario que fuerza a las entidades que hay en la calle, después de un Presupuesto de recortes, a tener que hacer las alegaciones en dos semanas de Navidad, a las que ustedes ni siquiera le han pasado el Presupuesto, ni les han dicho la verdad, porque a muchas les han dicho que aquellos recortes de 25 millones de euros que sufrimos hace unos meses, no se iban a consolidar en este Presupuesto, que no se preocupasen, y están, esos recortes vuelven a estar, vuelven a estar, Sra. Herrarte. Qué ha pasado con los convenios de empresas de inserción, qué ha pasado con AREI, que ha pasado con ATADES, que ha pasado con TRANVIASER, se han consolidado esos recortes, ustedes les mintieron cuando les decían que no iban a ser recortes, y se han encontrado un Presupuesto con recortes que van a tener que alegar en las dos semanas de Navidad, y encima no van a poder presentar alegaciones a lo que introduzca VOX, que miedo me da, que miedo me da lo que pueda introducir VOX. ¿Usted cree que lo que pueda introducir VOX no sería

motivo de alegación de entidades de la calle? Yo creo que sí, y creo que ustedes aquí están marcando un cerrojo para que lo que tengan que tragar en el presupuesto, de VOX, no se les haga tan duro, no se les haga tan duro sobre todo a algunos de esa mesa.

Sr. Royo Rospir: Bueno poco más que añadir ¿no? El Sr. Rivarés dice que no entiende porqué votamos a favor, pues es que los procedimientos son los procedimientos, y fundamentalmente a este Grupo, más allá de lo que marca la legalidad, lo que nos interesa es que haya un plazo suficiente para el estudio y la presentación de enmiendas, y dado que el procedimiento y el tiempo para estudio es similar al que ha habido en otros Presupuestos, desde luego, desde que yo tengo algo de conocimiento, que tiene que ver con el mandato pasado, no veo un motivo fundado para votar en contra. Dicho esto, efectivamente, algunas de las críticas que se han plantado las comparto, y desde luego, ya le digo, creo que de cara al futuro tendremos que estudiar la manera de encontrar que las entidades puedan hablar sobre el Presupuesto enmendado, porque realmente este trámite, tal y como está planteado, desde luego, le deja en una situación de absoluta indefensión. Y bueno, pues dicho esto, tiempo tendremos el lunes y el martes de hablar de muchas de las cosas que han empezado a salir aquí y de otras muchas sobre el contenido del Presupuesto, pero bueno, hoy de lo que se trata es de arrancar el procedimiento y, por tanto, reiterar que el Grupo Socialista, más allá de esas críticas, va a votar a favor.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Que hipócritas son algunos, es decir, estamos aprobando un Presupuesto con una Ley de Capitalidad que aprobaron ustedes, Sr. Rivarés y Sr. Cubero, que aprobaron ustedes, que ustedes fueron incapaces de seguir los trámites de esa Ley de Capitalidad, y ahora vienen con esos discursos que han dicho. El Sr. Rivarés: 'banal e hipócrita, patochada', es que es su Ley de Capitalidad, ¿qué es, una patochada, su Ley es banal, es hipócrita?, ¿qué alternativa han hecho ustedes al calendario de Presupuesto?, ¿qué alternativa han planteado aquí hoy en la Comisión para que podamos tener un mínimo de modificación de los plazos del Presupuesto, qué alternativa, han traído alguna alternativa mejor? ¿Sr. Cubero, me ha traído un calendario alternativo para que podamos debatirlo, o ustedes vienen con el titular de brocha gorda para destruir? Cero alternativas de su parte, estamos aplicando un calendario en cumplimiento de una Ley de Capitalidad que aprobaron ustedes y que este Gobierno, cuando llegó, pidió a los técnicos que por favor estudiaran la compatibilidad de tramitación del Presupuesto, que para nosotros es el expediente más importante en cuanto a procedimiento que se aprueba en el año, en el Ayuntamiento, ¿para qué?, con dos objetivos, Reglamento y Ley de Capitalidad, que no afectase a la indefensión ni de los grupos ni de las entidades. Y los técnicos consideraron que en cumplimiento de la legalidad, las entidades, Sr. Cubero, van a tener sus 15 días hábiles conforme a la Ley, igual que lo tenían cuando ustedes gobernaban, y ustedes van a tener sus 15 días, como grupos, para hacer enmiendas, igual que lo tenían ustedes, y podía haber rebajado este Gobierno a la mitad el plazo para las enmiendas de los grupos políticos, y en aras a que ustedes puedan tener el tiempo suficiente para estudiar y hacer las enmiendas, hemos mantenido esos 15 días de enmiendas. Pero, ¿qué crítica hay, qué alternativa han propuesto ustedes? Ninguna, la destrucción.

Le agradezco, Sr. Royo, que al menos, no estaremos de acuerdo en el fondo del Presupuesto, pues claro que no, y lo debatiremos políticamente, pero que ya estemos en contra de unos procedimientos legales, de una Ley que aprobaron ustedes, es lo más hipócrita que se ha escuchado en este Salón de Plenos, vuelvan un poco a la sensatez, ustedes, Sr. Cubero, la entidades tienen sus 15 días hábiles, igual que los tenían cuando usted gobernaba el Ayuntamiento de Zaragoza. Así que, de verdad, hagamos unos discursos un poco más sensatos. Lo que me comentaba tiene todo el sentido, Sr. Calvo, pero es que tuvieron los técnicos un debate muy profundo con el tema, pero es que teníamos que adecuarnos a una Ley aprobada por ustedes, Sr. Cubero, y entendimos que la mayor defensa y la mayor seguridad jurídica era hacerlo como lo hemos propuesto, que esto no nos lo hemos sacado el Gobierno del bolsillo, no, es que esto estaba aprobado y lo único que hemos hecho es fijar, por fin, un calendario de aprobación del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Zaragoza real, conforme a una legislación que teníamos aprobada, y aquí, de verdad, lo primero de todo es cumplir la legalidad, así que de banal, de hipócrita y de patochada, nada, Sr. Rivarés.

Me ha hablado aquí el Sr. Cubero del tajo, de los recortes, porque siempre quieren ir a lo suyo, ellos en un debate de procedimiento sobre el calendario de Presupuestos, se quieren ir a debatir a lo suyo, únicamente, alternativas ninguna para esas entidades sociales a las que usted acaba de referirse.

Mes y pico de Presupuesto, efectivamente la Ley de Capitalidad no es un mes, es un mes y medio, nos permite, si ustedes ven el calendario, pero es que nosotros hemos hecho muchísimas cosas hasta aprobar el Presupuesto, es que este Presupuesto ha costado mucho trabajo hacerlo, es que aquí no se llega y se aprueba un Presupuesto, es que los técnicos municipales han trabajado de manera incansable, y ojala hubiéramos podido aprobar los Presupuestos el día 5 o el día 3, pero ustedes saben que con la nueva tramitación del Presupuesto, a Gobierno tenía que ir el expediente de Presupuestos completo, y eso ha hecho, sí, esa es la diferencia, Sr. Rivarés, conforme la tramitación que usted hacía, y eso ha hecho que hayamos tenido que trabajar todos de manera incansable en el Área de Hacienda, y ha hecho que estuviesen todos los informes y todos los anexos al Presupuesto, porque ha salido ya a información pública y para dar la mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, Sr. Cubero, y a las entidades, y la mayor de las transparencias, hemos tenido que hacer un expediente de Presupuestos completo, con plantilla completa, con patrimonios públicos del suelo completos, con las inversiones completas, antes no se hacía así y, si no, repasen cómo tramitaba usted el Presupuesto.

Poco más que decirles, me hablaba también el Sr. Cubero del IAE, ya le contaremos la diferencia de cuando tramitaban ustedes el IAE a como lo hemos hecho nosotros, una diferencia sustancial en beneficio de la ciudad y de las arcas municipales, ya se la contaré. Igual que con las familias numerosas el otro día le dije que cuando lo pidan, veremos qué familias numerosas piden la bonificación, con el IAE veremos cuál era el resultado de unos y de otros.

Así que, bueno, poco más que decir, cumplimos la legalidad, hemos conseguido este Gobierno, por lo menos, aclarar una tramitación del Presupuesto, que yo creo que no es poco, porque ustedes en 2 años y pico de Ley de Capitalidad en vigor, no fueron capaces de saber cómo se debía de tramitar un Presupuesto municipal. Así que pasamos a votación.

Sometida a votación la propuesta de calendario de tramitación del proyecto del presupuesto general municipal para el año 2020, se aprueba por 26 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6) y VOX (2) y 5 votos en contra, de los representantes de los grupos municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo(2).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: María Navarro Viscasillas